



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MODÚBAR DE SAN CIBRIÁN

Aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2019, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
	A) Operaciones no financieras	116.190,00
	A.1) Operaciones corrientes	90.400,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	85.200,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	5.000,00
	A.2) Operaciones de capital	25.790,00
6.	Inversiones reales	25.790,00
	Total	116.190,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
	A) Operaciones no financieras	116.190,00
	A.1) Operaciones corrientes	107.300,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.600,00
4.	Transferencias corrientes	31.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	71.200,00
	A.2) Operaciones de capital	8.890,00
7.	Transferencias de capital	8.890,00
	Total presupuesto	116.190,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Ibeas de Juarros, a 18 de noviembre de 2019.

El alcalde pedáneo,
José Luis Manso Prieto